

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintitrés (23) de marzo de dos mil veintidós (2022).

REF. LSP. 2016-00114

NOTIFICADO POR ESTADO No. 48 DEL 24 DE MARZO DE 2022.

1.- Se agrega al expediente el informe rendido por la secretaría, en el que se aclara lo ocurrido con el oficio a través del cual se comunicó el embargo del vehículo de placas ZYN-900.

2.- Por la mencionada dependencia, líbrese nuevamente el oficio N° 1450 del 7 de octubre de 2021 (archivo N° 08), con la precisión relativa al número correcto del proceso y el yerro que contiene la misiva de embargo, para que el destinatario comprenda lo sucedido y proceda a gestionar el levantamiento de la cautela.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **265be2d4f71ba67b31635acf958bd5a75620c605b3b2b8a38520628041e0bf67**

Documento generado en 23/03/2022 03:51:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>